

Resolución de Consejo Directivo **479 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.480/2025. Aprueba por promoción directa asignaturas en la
carrera TUEyV, a la estudiante Verónica Andrea Gutierrez Castro - LU: 415.765
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
14/10/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 20, elevado por la estudiante Verónica Andrea, Gutiérrez Castro - LU: 415.765 - DNI: 39.889.423, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura - Plan 2014 – Extensión Regional Cafayate, solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de las asignaturas Enoquímica I, Enoquímica II, Enología III e Industrialización de Bebidas Fermentadas, cursadas en los periodos lectivos 2023 y 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante informa que las asignaturas mencionadas fueron cursadas mediante formulario de solicitud de cursado fuera de régimen de correlativas.

Que a fs. 32 a 34, obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos sobre la situación curricular de la estudiante y las normativas vigentes, estableciendo que toda excepcionalidad debe tratarse en el seno del Consejo Directivo.

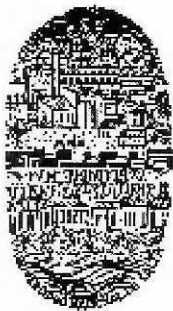
Que el marco normativo corresponde a la resolución CDNAT-2023-0589, mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa.

Que en el inciso IV del reglamento, se fija como fecha límite para el cumplimiento de los requisitos de correlatividad para promoción, el Turno Ordinario de Julio-agosto para las materias del primer cuatrimestre y el Turno Ordinario de Febrero-marzo del año siguiente para materias del segundo cuatrimestre y de régimen anual.

Que la docente responsable de la asignatura Enoquímica I, Lic. María Milagro Said Adamo informa a fs. 27, que la estudiante cursó y promocionó la misma con calificación 7 (siete) en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2023.

Que la docente responsable de la asignatura Enoquímica II, Dra. Carla, Heredia, informa a fs. 28, que la estudiante cursó y promocionó la misma con calificación 7 (siete) en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2024.

Que la docente responsable de la asignatura Industrialización de Bebidas Fermentadas, Ing. María F., de la Zerda, informa a fs. 28, que la estudiante cursó y promocionó la misma con calificación 8 (ocho) en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2024.



Resolución de Consejo Directivo **479 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.480/2025. Aprueba por promoción directa asignaturas en la
carrera TUEyV, a la estudiante Verónica Andrea Gutierrez Castro - LU: 415.765
De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
14/10/2025

Que la docente responsable de la asignatura Enología III, Mag. Mariana, Pérez, informa a fs. 29, que la estudiante cursó y promocionó la misma con calificación 8 (ocho) en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2024.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 35, aconseja: Aprobar la validación de promoción de las asignaturas Enoquímica I, Enoquímica II, Enología III e Industrialización de Bebidas Fermentadas cursadas por la estudiante Verónica Andrea, Gutierrez Castro – LU: 415.765 – DNI: 39.889.423 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – plan 2014 – Extensión Regional Cafayate.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en su Reunión Ordinaria 15/25 del dieciséis de septiembre último, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 35.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(EN REUNIÓN ORDINARIA N° 15/2025 DE FECHA 16/09/2025)

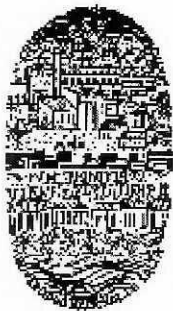
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA por promoción directa la asignatura Enoquímica I, a favor de la estudiante Verónica Andrea, Gutiérrez Castro – LU: 415.765, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – plan 2014, con calificación 7 (siete), cursada en el Periodo Lectivo 2023.

ARTÍCULO 2º.- DAR POR APROBADA por promoción directa la asignatura Enoquímica II, a favor de la estudiante Verónica Andrea, Gutiérrez Castro – LU: 415.765, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – plan 2014, con calificación 7 (siete), cursada en el Periodo Lectivo 2024.

ARTÍCULO 3º.- DAR POR APROBADA por promoción directa la asignatura Enología III, a favor de la estudiante Verónica Andrea, Gutiérrez Castro – LU: 415.765, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – plan 2014, con calificación 8 (ocho), cursada en el Periodo Lectivo 2024.

ARTÍCULO 4º.- DAR POR APROBADA por promoción directa la asignatura Industrialización de Bebidas Fermentadas, a favor de la estudiante Verónica Andrea, Gutiérrez Castro – LU: 415.765, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – plan 2014, con calificación 8 (ocho), cursada en el Periodo Lectivo 2024.



Resolución de Consejo Directivo **479 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.480/2025. Aprueba por promoción directa asignaturas en la carrera TUEyV, a la estudiante Verónica Andrea Gutierrez Castro - LU: 415.765

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
14/10/2025

ARTÍCULO 5°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que lo dispuesto en el artículo precedente, se otorga como excepción a lo reglamentado por resolución CDNAT-2023-0589, "Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa de la Facultad de Ciencias Naturales".

ARTÍCULO 6°.- HACER saber a quien corresponda, y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES